

**I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No. 1007.**

**04.08.2009.**

En Hijuélas, siendo las nueve horas cinco minutos del día Martes cuatro de Agosto del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 443 de fecha 03.08.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejel; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel.

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Alcalde Subrogante  
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control

**TABLA DE LA SESION**

1. Patente de Alcoholes
2. Observaciones Acta No 1006
3. Decretos Administrativos
4. Varios

**1. PATENTE DE ALCOHOLES**

Se procede a analizar la comunicación breve No 52, emitida por el Departamento de Rentas, mediante la cuál se solicita autorización para efectuar cambio de domicilio a las patentes de alcoholes roles No 4013 y 4065, giro expendio de cervezas y Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de José Vifret Montenegro Escobar.

El contribuyente estaría solicitando el cambio de su actual domicilio ubicado en calle Manuel Rodríguez No 1500, a uno nuevo que sería Manuel Rodríguez No 1079.

Analizados los antecedentes remitidos anteriormente a los srs. Concejales, aprueban el referido cambio de domicilio los srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Olivares. La Sra. Saavedra no lo aprueba.

## **2. OBSERVACIONES ACTA No 1006**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, la que es aprobada por la unanimidad de los señores concejales, sin observaciones.

## **3. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal dá lectura a los decretos administrativos del periodo No 2029, 2033, 2053, 2054, 2055, 2056, 2058, 2068, 2071, 2077, 2078, 2081, 2084, 2087, 2096, 2099, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2120, 2123, 2144, 2145, 2152, 2153 y 2157, relacionados con contrataciones de servicios, de personal y licitaciones públicas.

## **4. VARIOS**

El Sr. Secretario Municipal informa a los srs. Concejales, haber ingresado en sus respectivas casillas, el documento No 3521, de fecha 21.07.2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, adjunto al cuál se remite el informe final No 54 del 2009, sobre auditoría técnica efectuada en la Municipalidad, remitido a esta Secretaría para ser puesto en conocimiento de los concejales.

A continuación, el Sr. Frez insiste en sus reclamos anteriores, relacionados con la necesidad de arreglos en los distintos callejones de la comuna, agregando además, los problemas de luminarias que existirían en el sector de Barracita, entre los paraderos 14 y 17, lo relativo a la poda de árboles, señalando también la conveniencia de retirar aquellos que se encuentren en mal estado, específicamente los que se ubican entre los paraderos 16 y 17, del mismo sector individualizado anteriormente.

En otra materia, la Sra. Hernández informa que las organizaciones vecinales están consultando sobre posibles aportes municipales, para actividades con motivo de la celebración del Día del Niño.

El Sr. Administrador Municipal señala no tener conocimiento sobre la posibilidad de que la Sra. Alcaldesa tenga considerado algún tipo de apoyo para esta actividad, indicando que efectuó la consulta por correo electrónico, estando a la espera de su respuesta.

En otro ámbito, la Sra. Hernández plantea que debiera tenerse clara la responsabilidad de los concejales, sobre la necesidad de conseguir recursos externos, más aún habiéndose constatado la calidad de dirigentes con que cuenta la comuna, los cuales se encuentran muy por encima de los pertenecientes a otras comunas, para lo cual solicita que entre todos los concejales se hagan cargo de la totalidad de las instituciones de Hijuelas, para conseguir recursos a todas ellas, sin ningún tipo de excepciones.

Sobre un informe emitido por Contraloría, mediante el cual se recomienda no utilizar las sedes sociales ante las eventuales campañas políticas que se aproximan, la Sra. Hernández considera que los srs. Concejales debieran hacerse responsables de no inducir a los directivos para incurrir en este tipo de errores, sugiriendo que dadas sus calidades de políticos y su involucramiento en dichas campañas, propender a llevar sus candidatos, hasta otros lugares que no sean las referidas sedes sociales.

A continuación, el Sr. Arévalo solicita retomar el tema relativo a los paraderos de buses, señalando que el día de ayer pudo constatar que al bajar una dama desde el vehículo de locomoción colectiva, se golpeó fuertemente en un fierro que sobresalía desde la estructura, motivo por el cual solicita que se adopten las medidas que sean pertinentes y a la mayor brevedad posible, para solucionar este problema, insistiendo además en la necesidad de reparar o reponer paraderos en toda la comuna.

Seguidamente, el Sr. Olivares informa respecto de una reunión sostenida anoche en el sector de La Sombra, oportunidad en la cual, el presidente de la institución Sr. Víctor Solís, se quejó por unos cursos que habría ofrecido la Sra. Alcaldesa para los vecinos del sector, habiendo sido derivado a conversar con el Sr. Claudio Alarcón, funcionario que los habría tramitado durante dos meses, sin obtener resultados positivos, sin perjuicio de la mala atención recibida de parte de la secretaria del Sr. Alarcón, Srta. Marcela Arredondo.

De acuerdo a lo expresado por el Sr. Olivares, en la misma reunión habrían manifestado su molestia los vecinos del sector, por la excesiva tardanza del municipio, para acudir a entregar una mediagua a las personas afectadas por un incendio, tardando 8 días en tales gestiones, motivo por el cual solicita un informe por escrito para los concejales, considerando además que en el gimnasio municipal, habían cuatro mediaguas que podrían haber sido utilizadas.

La Sra. Hernández señala entender que existe un sistema para estas situaciones, debiendo actuar primeramente la Onemi.

Por su parte el Sr. Vicencio, señala haber consultado el día sábado con el Sr. Administrador Municipal, quien le informó que al no recibir respuesta desde la Onemi, se estaría procediendo a adoptar las medidas pertinentes.

El Sr. Administrador Municipal explica que el día martes en que ocurrió el siniestro, se envió de inmediato el informe alfa, a la Gobernación Provincial de Quillota, de acuerdo a las instrucciones impartidas para estos casos, entidad que debió remitirlo a su vez, a la Oficina Regional de Emergencia.

Señala el funcionario que al día siguiente, se consultó en la Gobernación, quienes señalaron que se estaba gestionando la mediagua, situación que también fue consultada el día Jueves, como asimismo el día Viernes, recibándose por tanto instrucciones de la Sra. Alcaldesa, que de no obtener respuesta positiva, se procediera a adquirir la vivienda el día Lunes.

Indica que se comprobó finalmente, que el día jueves anterior, la Onemi había informado a la Gobernación Provincial, no contar con stock de viviendas de emergencia.

También informa el concejal Sr. Olivares, que el presidente de la junta de vecinos, se habría quejado de la mala atención entregada por secretaria de la Oficina de Intermediación Laboral Omil, Srta. Marcela Arredondo, quien no atendería bien a los vecinos, señalando también que estarían pendientes, las luminarias de La Sombra hacia Los Pinos, donde no habría instalación.

Sobre las personas que estarían solicitando datos de los menores en los sectores, la Sra. Saavedra indica que se está efectuando un catastro en la comuna, para personas de entre 0 y 16 años 11 meses, con la idea de formar una fundación.

A continuación se procede a incorporar en la presente sesión, el Sr. Claudio Alarcón, Encargado de la Oficina de Desarrollo Productivo, explicándole el Sr. Vicencio, que el motivo de esta invitación tenía relación con el reclamo que habría presentado el presidente de la Junta de Vecinos La Sombra, por el manoseo que al parecer habría sufrido por parte del municipio, habiéndoseles ofrecido un curso de manipulación de alimentos, el que nunca resultó después de muchos trámites, quejándose además de la mala atención entregada.

El Sr. Alarcón señala que se reunió con don Víctor Solís, quien le planteó la posibilidad de realizar un curso en el sector, informándosele sobre el sistema y el procedimiento para su postulación, mediante el llenado de una ficha y posterior postulación a Sence, organismo que se encarga de seleccionar los cursos postulados, además de contratarlos con posterioridad a su adjudicación.

Indica el funcionario, haberle explicado al dirigente, que este era un tema que podría demorar bastante tiempo, ofreciéndole incluso en aquella oportunidad, efectuar la inscripción en el mismo sector, situación que no fue posible por diversas causales.

Con posterioridad a ello, quedó la sensación de que el dirigente había quedado conforme con las respuestas entregadas, por cuanto no se ha recibido a la fecha ningún tipo de reclamos.

Informa también que la secretaria recibió la semana pasada una nómina, entregándole a la persona los mismos antecedentes que ha dado a conocer, señalando que sería conveniente se le informara si existiese algún tipo de reclamo, para proceder a efectuar las investigaciones que correspondan, reiterando además, que nunca habló de asignar un curso determinado, sino de postularlo.

Cedida la palabra a la secretaria Srta. Marcela Arredondo, esta manifiesta que las personas llegan a la oficina con muchas expectativas, esperando una pronta respuesta a sus demandas, situación que no fue la excepción en este caso, dado que las personas llegaron el día Viernes, esperando que el curso se iniciara el día Lunes siguiente, razón por la cuál tal vez consideraron que no fueron bien tratados.

Seguidamente, la Sra. Saavedra plantea una situación que considera penosa y dolorosa, por cuanto al incorporarse a este Concejo Municipal, esperaba se actuase de buena forma, diciéndose siempre las cosas en forma directa, situación que al parecer no está ocurriendo.

Lo anterior señala la Sra. Concejal, por cuanto al concurrir a una reunión con los fruteros de la ruta 5 norte, materia en la cuál han tenido participación con la concejal Sra. Hernández, específicamente en la conformación de la organización, se le habría indicado que el concejal Sr. Olivares, habría manifestado que la votación había sido manipulada por ella, dando pié además para que se incorporen personas de La Calera y señalando que el sindicato en formación era un circo y que nunca funcionaría, porque no sabían hacer bien las cosas, situación que no es real.

Manifiesta la Sra. Saavedra que le parece poco ético el actuar del concejal Sr. Olivares, situación que además deja en muy mal pié a todos los concejales, al descalificar a sus propios colegas.

El Sr. Olivares señala que le sorprende esta situación, por cuanto no se ha reunido con los fruteros y no tendría idea de que se está hablando, considerando que le habrían tomado su nombre, dado que están haciendo afirmaciones que no corresponden, razón por la cuál verá forma de investigar lo ocurrido.

La Sra. Hernández señala conocer un poco el tema, indicando que le parece grave la situación ocurrida, aclarando también que al concurrir a conversar con tres personas de esos puestos comerciales, se les planteó la posibilidad de apoyarles en algunas gestiones que debiesen realizar.

Aclara en todo caso la Sra. Saavedra, que se está realizando un excelente trabajo con este sector comercial de la comuna, encontrándose en el gestionamiento de la inscripción del Sindicato, ante la Inspección del Trabajo.

Como un tema de reflexión, el Sr. Vicencio señala que al iniciar el segundo periodo de algunos concejales, esperaba otro tipo de relación diferente a la vivida en periodos anteriores, percatándose en varias oportunidades que el concejal Sr. Olivares, los ha descolocado en distintas situaciones, por cuanto al parecer, le dificultaría analizar las situaciones en que pudiera estar afectando a algún compañero de trabajo, sugiriéndole por tanto, sobre la necesidad de detenerse a verificar en distintas instancias, si efectivamente está actuando bien, más aún cuando en ciertos casos, los cinco concejales han detectado esta situación que les está afectando.

Por su parte el Sr. Olivares, indica que nunca ha hablado mal de un concejal, pero sin embargo el Sr. Vicencio sí lo ha hecho con él, recordando que en todo momento ha manifestado ante la comunidad, que todos los concejales tienen buenas intenciones, pese a que estas resulten o no. Reitera que su modo de actuar siempre ha sido transparente.

En todo caso la Sra. Hernández, aclara que cuando ha tenido diferencias con el Sr. Olivares, siempre se lo ha manifestado en forma directa.

Con respecto a la compra del móvil para el Departamento de Salud, materia analizada en una sesión anterior, el Sr. Vicencio solicita que la compra se haga a través del sistema de Chile Compra, mediante convenio marco o contratación directa.

Asimismo y en relación a lo informado anteriormente sobre la emergencia a raíz del incendio producido en una vivienda de la comuna; el Sr. Vicencio sugiere mantener en stock, a lo menos una mediagua, para estos casos de emergencias.

Se le cede la palabra al Sr. Olivares, quien procede a informar respecto de su participación en el Congreso de Alcaldes y Concejales desarrollado en la ciudad de Antofagasta, oportunidad en la cual le correspondió trabajar en las comisiones de Salud, Vivienda, Educación y Turismo.

Señala que en el área de la salud, se informó sobre tres comunas destacadas a nivel nacional, que son La Calera, Quillota y Valdivia, exponiendo en tal oportunidad, el ex ministro de salud Sr. Pedro García, específicamente sobre las horas contratadas para profesionales en los consultorios, las cuáles debieran ser fiscalizadas, por cuanto habitualmente no se cumplen en su totalidad.

En dicha comisión se hizo presente también, la necesidad de aumentar el per cápita, del valor actual de \$ 2.012, a un monto de \$ 3.000 y \$ 3.700.

Ante la consulta efectuada por el Sr. Concejal, se le informó que en la comuna había un porcentaje de 65% de diabéticos, motivo por el cual considera de suma importancia solucionar este problema, debiendo catastrarse a los menores en riesgo, para evitar el incremento de la enfermedad.

Informa el Sr. Concejal, haber conversado con el Alcalde Quillota, quien le habría ofrecido la ayuda que fuese necesaria.

En este mismo ámbito, plantea además la necesidad de capacitación para el personal del Departamento de Salud, existiendo la posibilidad de realizarla mediante sistema de videoconferencias.

En el área de la vivienda, señala el Sr. Concejal haber solicitado formar parte de la comisión nacional de vivienda, entidad que se reúne habitualmente cada dos meses con el ministro o el subsecretario del ramo. Para este efecto le exigen el compromiso de apoyo de la Alcaldía, mediante financiamiento de algunos gastos en que debiera incurrir el concejal.

Respecto del subsidio para compra y venta de casas, informa que se habría suspendido, por cuanto los recursos se estarían destinando a subsidios que requieren mayor utilización de mano de obra, cuyas postulaciones se estarían cerrando en el mes de Octubre del presente año.

Se cierra la sesión siendo las once horas diez minutos.

  
**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
**CONCEJAL**

  
**LUIS FREZ NARANJO**  
**CONCEJAL**



VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO  
CONCEJAL



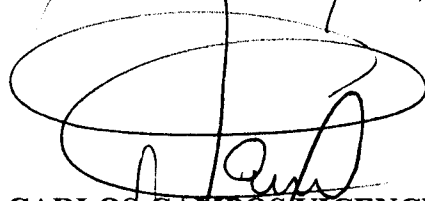
MANUEL AREVALO DIAZ  
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL



CARLOS CAMPOS VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO

